

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Macumento es

N9000(338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBE

Tumbes, 197 OCT 201

VISTO:

SR. CRISTIPH JEFE DE TRAMITE DE LUMENT R.E.R. Nº 101312 - 10/0/GR Solo para uso en el Conjeri o Geripua.

La Carta N° 06-2011-IP-CCHP, de fecha 29 de Septiembre 2011, sobre entrega de expediente técnico; Memorando № 285-2011/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 29 Septiembre 2011 e Informe № 470-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 17 de Octubre 2013, sobre revisión de expediente técnico por parte de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; Informe Nº 109-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP, de fecha 21 de Octubre 2011 e Informe Nº 328-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Octubre 2011, sobre disponibilidad presupuestal; y Informe № 219-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 25 de Octubre 2011, sobre aprobación de expediente técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art 191º de la Constitución Política del Peru, en armonía con los Art. 2º y 4º la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y

Que, el proyecto de Inversión Pública signado con código SNIP \mathbb{N}^9 169170, denominado "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMIPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ha sido declarado viable por el monto de S/.3'133,970 00. siendo modificado el monto de inversión a precio de mercado por la suma de S/. 4'027, 974,07, elevándolo el costo del PIP en un 28.53%, con relación al PIP viable, porcentaje que incluye la meta correspondiente a la mitigación de impactos ambientales y los mayores metrados de la conformación del dique, conforme se evidencia del formato SNIP 16, (Ficha de registro de variaciones en la fase de inversión – OPI/DGPM, de fecha de registro 22-10-2011), que correa fs. 164 del expediente técnico.

Que, el expediente técnico elaborado por el lng. CARLOS MIGUEL CHICLAYO PADILLA, con registro CIP № 40679, y revisado por la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme se observa del documento de la referencia d), de fecha 17 de Octubre 2011, se refiere a la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", que se encuentra ubicada en la localidad de Pampa Grande, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes; y tiene como objetivo principal "atenuar el riesgo de pérdida de los predios agrícolas, producción por erosión e inundación en el sector Pampa Grande", para ello se ha establecido como meta física la construcción de 696 ml de dique enrocado, conformado con material de préstamo afirmado y revestido con roca gigante D>0.70 m.; cuyo





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO. ECONÓMIGO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

he documento :

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL LONGO EL DIVISIA

NO0000338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GROE-

Tumbes, 27 00T 2011

JEFE DE TRAMITI DOCUM R.E.R. Nº 001312 - 3010 .

presupuesto referencial con precios vigentes al mes de septiembre ec 2011, por el monto de S/. 3'884,100.47 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL CIEN CON 47/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de las Ventas con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días naturales, expresando la Subgerencia de Estudios su conformidad y dispone su trámite correspondiente.

Que, el proyectista, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente, de igual forma lo ha hecho el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 328-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0175, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 3'133,970,00 (TRES MILLONES CIENTO TREITITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), e indica que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe № 296-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, comunica que el saldo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" será ejecutado con el PRESUPUESTO MULTIANUAL DEL AÑO 2012, de acuerdo con el plan Multianual de Inversiones.

Que, el proyecto materia de la presente resolución se ejecutara por la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata a Precios Unitarios en el marco del Decreto de Urgencia Nº 054-2011 que Establecen medidas excepcionales para agilizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y otras medidas.

Que, el numeral 24 "Anexo de Definiciones", que forma parte integrante del Reglamento del Decreto Legislativo № 1017 aprobada por Decreto Supremo № 184-2008-EF, según la Cuarta Disposiciones Complementarias Transitorias define al expediente técnico como el conjunto de documentos que comprende básicamente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Metrados, Presupuesto de Obra, Fecha de Terminación del Presupuesto de Obra, Valor Referencial, Análisis de Precios, Calendario de Avance de Obra Valorizado, Formulas Polinómicas, y si el caso lo requiere Estudios de Suelos, Estudio Geológico, de Impacto Ambiental u otros complementarios; además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la obra y con el expediente técnico aprobado, y cuando corresponda la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, de conformidad con el Art. 13º párrafo cinco del D. Leg. 1017, concordante con el párrafo tercero de Art. 10º del Decreto Supremo № 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a efectos de llevar a cabo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo el que no te

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONA

N@0000338-2011/GOBIERNO REGIONAL

Tumbes, 27 OCT 2011

la ejecución de dicho proyecto, es necesario la aprobación del expediente técnico mediante documento

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley № 27867-Ley Orgánica de

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional № 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional № 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional № 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAIVIPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 3'884,100.47 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL CIEN CON 47/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de las Ventas con precios vigentes al mes de Septiembre del 2011, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días naturales, y cuenta con los siguientes documentos: Generalidades que contiene introducción, antecedentes, objetivos, meta física, fuente de financiamiento y plazo de ejecución; Anexos que contiene hidrología, métodos probalisticos, hidrática del sector, ubicación del proyecto, estudios básicos de ingeniería, ingeniería de proyectos, descripción de la obra, simulación hidráulica, impacto ambiental, estudio de lecho de rio, hoja de metrados, planula de metrados, cotizaciones, análisis de costos unitarios, presupuesto, cronograma de obra, formula polinomica, especificaciones técnicas, ciclo de transporte; y Planos, documentos equivalentes a lo establecido en el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo Nº 184 2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que para la ejecución inicial del proyecto mencionado en el considerando precedente, se dispone de un Monto S/ 3'133,970,00 (TRES MILLONES CIENTO TREITITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), y el saldo será ejecutado con presupuesto del AÑO 2012, de acuerdo con el plan Multianual de Inversiones, debiéndose efectuar los ajustes en el presupuesto analítico sin que ello signifique modificar los montos totales aprobados del



GOBIERNO REGIONAL TUMBE

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

oundend and conver

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N90000338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE

Tumbes, 127 OCT 2011

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:



Correlativa №

0175

Función

05

Programa Func.

016

Sub Programa

Programa

0035

Proyecto

0000

Componente

2.134849

2.004666

Meta

00001

Fte. Fto.

1 Recursos Ordinarios

Rubro

00 Recursos Ordinarios.

Monto

S/. 3'133,970.00

Genérica de Gasto

2.6.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata a Precios Unitarios en el marco del Decreto de Urgencia № 054-2011 que Establecen medidas excepcionales para agilizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y otras medidas, asimismo incluyese en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el año fiscal 2011.

ARTICULO QUINTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES ing cowige riben Privas Garola Garanta Ragignal de Dasatrullo Económico

GOR REGIONAL TUMBES

El prosente documento es COPIA FIEL DEL DRIGINAL que ne tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA EFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO E.E.R Nº 001312 - 2011 / GRT - F roto para uso en el Gobierno Regional Tumbes